

ENSAYO SOBRE LOS VALORES ÉTICOS DEL LICENCIADO EN DERECHO DE LA UNAM

Karime COLÍN MEDINA *

EL OBJETIVO del presente ensayo es exponer los distintos motivos por los cuales es importante, primero, adquirir una conciencia objetiva en torno a un problema que es el origen de muchos otros en México: la falta de valores éticos. Posteriormente se pretende exponer de manera breve por qué este problema es de carácter urgente y finalmente se busca explicar el por qué es imprescindible para el licenciado en Derecho adquirir valores éticos.

El hecho de que se plantee la elaboración de un ensayo acerca de *los valores éticos del licenciado en Derecho de la UNAM*, habla de que el sentido ético en el abogado está pasando por una crisis, crisis de valores éticos que sin duda se refleja en nuestra realidad actual, en la que la imagen del abogado es concebida de manera nada respetable y no sólo eso, también se tiene esa percepción del abogado visto como un individuo sin escrúpulos, corrupto y dogmático, capaz de memorizar un código pero paradójicamente incapaz de actuar de manera legal. Y esta perspectiva no es del todo equivocada y por eso provoca cierto escozor, ya que una de las profesiones en las que la ética debería ser un elemento primordial es sin duda alguna el Derecho. Por eso resulta penoso que debamos abordar el tema desde una perspectiva nada alentadora, que es el cuestionarse la importancia que tienen los valores éticos en el licenciado en Derecho. Se podría sin duda analizar la situación desde un enfoque distinto, pero el objetivo del ensayo que es “incidir en el desarrollo moral de los estudiantes” resulta incluso vergonzoso, ya que di-

* Mención especial en el concurso *Ensayos sobre valores del Licenciado en Derecho en la UNAM* convocado por el Seminario de Filosofía del Derecho.

chos valores deberían ser un elemento inherente al ser humano y en el caso del estudiante de Derecho deberían estar mucho más presentes.

Si realmente se tomara en cuenta lo que exige el Perfil profesional del abogado, en su apartado de *Actitudes y valores*, el cual señala que debe contarse con: “Vocación de servicio y sentido social de comunidad” además de: “Capacidad de análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario”. El sentido ético en el licenciado en Derecho debería ser incuestionable, debería sobreentenderse que quien ingresara a la licenciatura en Derecho es porque realmente cuenta con esas características y porque percibe el derecho desde ese enfoque humanista, lo que es indispensable en ésta profesión y en cualquiera que se ejerza.

Aunque independientemente de la profesión u oficio que se desempeñe, los valores éticos deberían estar lo suficientemente arraigados en el ser humano, de modo que sólo bastara una clase de Ética en la que se dieran elementos generales de la materia, para reafirmar los conocimientos éticos del estudiante, o proporcionarle más herramientas para que pueda perfeccionar su criterio con base en la ética. Pero la realidad es que en muchas ocasiones ni siquiera se tiene un concepto preciso de lo que significa la palabra ética, y esto sucede porque la palabra ética suele tener distintas acepciones y en muchas ocasiones es confundida con el concepto de moral. La Ética es definida normalmente como la disciplina que tiene como objeto de estudio la moral y la acción humana, etimológicamente puede definirse como costumbre, ya que deriva del griego ἦθος (ethos) que significa precisamente costumbre.

Básicamente la Ética es definida como una ciencia teórico práctica que estudia la moral y los principios de la conducta humana; mientras que la Moral se define como el conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres, la Moral designa un conjunto de principios o normas en una sociedad. Así tenemos que la moral es la serie de normas implantadas y obedecidas por una sociedad y la Ética es la ciencia que se encarga de estudiar éstas normas, es decir, mientras que la Moral dicta pautas de conducta, la Ética es una ciencia que ayuda a cuestionarnos que tan válidos son esos principios morales, con el objetivo de adquirir un criterio.

Como se mencionó en el párrafo anterior la ética puede tener distintas acepciones o puede ser vista desde perspectivas diferentes. Desde épocas pasadas algunos escritores plantearon su visión de la ética: Aristóteles fue uno de ellos. La ética aristotélica se basa en una serie de principios y valores

que deben ser utilizados por el hombre para lograr el desarrollo intelectual y la voluntad moral, ya que por medio de ellos el hombre puede lograr su fin supremo, la felicidad. Pero Aristóteles planteaba que la consecución de este fin supremo sólo podía llevarse a cabo por medio de las virtudes, y el fin no debía representar un beneficio propio sino un bien social. Además el *estagirita* no ligaba la ética a la moral, porque él le daba más importancia a la virtud que a la costumbre, y afirmaba que todo aquél que quisiera conseguir algo en el ámbito político, como requisito fundamental debía ser un hombre de buenas costumbres, por lo tanto según Aristóteles el bien político es el mejor de los fines porque representa el bien social. Y el representar el bien social significa obrar bien, y sólo puede ser feliz el que obra de manera correcta.

Por otro lado la ética socrática planteaba que la calidad de los actos del ser humano es producto del conocimiento que éste tenga, es decir, que sólo el sabio obrará de manera correcta y que aquél que actúe mal, no lo hará por maldad sino por ignorancia. De alguna manera Sócrates y Aristóteles coinciden en un punto, y es que mientras que Sócrates decía que sólo el justo era feliz (porque sólo quien actuara de manera correcta podía estar en paz consigo mismo), Aristóteles pensaba que la manera de conseguir la felicidad, era la posesión de las virtudes; de cualquier modo en ambas hipótesis se plantea la importancia de las virtudes para llegar al mismo fin, la felicidad.

A pesar de que existen distintas teorías en las que se subraya la importancia de los valores éticos en el ser humano y que la realidad nos hace ver que una sociedad sin ética no podría vivir en paz, porque como exponía Thomas Hobbes en el *Leviatán*, al cuestionarse “¿por qué aun con la existencia de las leyes el hombre se ve en la necesidad de echar llave a sus puertas y permanecer armado, aun cuando sabe que existen leyes y funcionarios públicos armados para vengar todos los daños que le hagan? ¿No significa esto acusar a la humanidad de sus actos?”¹

Lo anteriormente citado nos demuestra que las leyes efectivamente no son suficientes, pero más que catalogar al hombre como “el lobo del hombre” y dar por hecho que no puede limitar sus conductas porque su naturaleza instintiva no se lo permite, podría sugerirse que si las leyes no bastan para lograr que el hombre regule sus actos, la ética aunada a las normas jurídicas quizá tendría un efecto más contundente, porque no sólo se estaría limitando

¹ HOBBS, Thomas, *Leviatan*, trad. de Ana Stellino, México, Editorial Gernika, año 2000, Tomo I, p. 131.

al hombre por medio de mandatos y prohibiciones, sino que la ética le otorgaría los elementos necesarios para formar un criterio y actuar de manera correcta para obtener no sólo beneficios propios, sino para contribuir al bien social.

Pero desafortunadamente la falta de ética aun representa un enorme problema, que desde mi punto de vista es además de carácter urgente, es un aspecto de nuestra sociedad al que no hemos querido darle la importancia debida porque nos resulta incómodo o intrascendente.

Hablando específicamente de México —aunque la carencia de valores es un problema presente en todo el mundo— en donde la ética siempre está en segundo plano (o en ocasiones ni siquiera se toma en cuenta), situación que evidentemente ha causado infinidad de conflictos en los distintos ámbitos de la vida social, política y económica de nuestro país, debería ser un problema considerado de mayor preponderancia y que por ello significara un foco de atención y de alerta en México. Sin embargo, creemos que tenemos asuntos más graves en los cuáles concentrar la atención, como la violencia, el narcotráfico o la crisis económica, entre otros tantos, que absolutamente son grandes problemas, pero que todos tienen un mismo origen: la inexistencia u omisión de valores éticos.

Incluso, me atrevería a afirmar que los problemas de mayor gravedad actualmente, son producto de ese vacío axiológico del que se hace mención en el presente ensayo. Un ejemplo claro es la crisis económica mundial padecida en este momento, la cual fue causada por preservar los intereses particulares de unos cuantos empresarios; pero para entenderlo mejor deberíamos remitirnos al origen básico de este problema, que desde mi perspectiva no es el modelo económico capitalista como se ha abordado en algunos medios informativos, sino la falta de valores, que desembocó en ambición e impulsó a estos empresarios a velar por sus propios beneficios sin importar el daño causado a los demás.

Y si consideramos los conflictos anteriormente mencionados como el narcotráfico y la violencia encontraremos que es exactamente el mismo caso. El narcotráfico que al igual que la crisis económica tiene su origen en los intereses particulares de determinados individuos y a su vez dichos intereses tienen origen en la ambición, aunque de este problema en particular se responsabilice a la autoridad judicial o al presidente. En cuanto a la violencia, ésta puede ser causada por la falta de distintos valores éticos, como el respeto a la dignidad humana e incluso el respeto a la vida, que debería

considerarse el bien supremo por excelencia y que por tanto debe respetarse, defenderse y preservarse en todo momento.

Es increíble que en ambos casos —tanto en la crisis económica mundial como en el narcotráfico— un asunto que parecería insignificante como la ambición de unos cuantos individuos, puede desencadenar problemas tan graves y de afectación universal (en el caso de la crisis económica), cuestionen la autoridad y el poder del gobierno, afecten la estabilidad económica y emocional de millones de personas, e incluso la vida esté de por medio (en el caso de la violencia y el narcotráfico en México).

Lo anterior nos habla de que los valores éticos no son tan prescindibles como se piensa, ya que el comportamiento de los individuos depende de la calidad moral de los mismos; si los individuos tienen valores éticos lo suficientemente cimentados actuarán de acuerdo a lo que les dicten esos valores, pero si por el contrario esos valores están tambaleantes o no existen, los individuos no limitarán sus actos y se valdrán de cualquier cosa para conseguir lo que necesitan o aquello que creen merecer, sin importar lo que esto afecte a los demás. Por lo tanto, algo que a simple vista parece tan innecesario como la implantación de valores éticos en una sociedad, es precisamente lo que reduciría la gravedad de este tipo de problemas, y digo reducir porque se sobreentiende que el ser humano no es sólo racional, también es instintivo, y por lo tanto imperfecto (en el sentido de que en muchas ocasiones es incapaz de dominar sus acciones). Así que no podríamos considerar una disciplina que lograra que los seres humanos actuáramos de manera correcta en todo momento, pero sí podríamos sugerir una disciplina que nos ayudara a analizar la moralidad de nuestros actos y nos sirviera de guía para tomar las mejores decisiones en cuanto a nuestra conducta; que nos ayudara a actuar de manera correcta, de modo que nos condujéramos de forma conveniente para nosotros, pero sin afectar los intereses de los demás. Y esa disciplina es precisamente la Ética, pero no puede ser cualquier ética, —es decir, una ética subjetiva—, debe ser una ética basada en la objetividad.

El continuar dando vueltas al asunto y proponer teorías rebuscadas, responsabilizar a la ineficacia de los modelos políticos, autoridades judiciales y gubernamentales, buscar soluciones milagrosas e inmediatas sólo nos desvía más de la verdadera solución a los problemas actuales, que sin duda no está en el entorno del ser humano, sino dentro de él. Si bien es cierto que para obtener esa solución es necesario replantearnos de manera objetiva cuales son los verdaderos valores humanos y cuales hemos catalogado como

tales para obtener beneficios propios, puede resultar algo incómodo y tal vez hasta poco favorable para nosotros mismos (poco favorable al menos a corto plazo), pero la situación actual no nos permite seguirnos evadiendo, es más, nos exige cambios drásticos en las conductas humanas actuales, y nos exige también la implantación de valores éticos construidos con racionalidad, imparcialidad y humanismo, antes de que la situación empeore hasta llegar a un punto en el que se vuelva casi imposible aplicar una solución, lo cual podría parecer exagerado pero no inconcebible.

Prueba de ello es la visión que tenía Schopenhauer acerca de la naturaleza del ser humano al que describía como un ser sin límites, al que sólo le importa el bienestar propio y la conservación de su existencia, y para explicarlo mejor, el autor sugiere una hipérbole en su libro *El amor las mujeres y la muerte*, en la que plantea lo siguiente: “Muchas gentes serían capaces de matar a un hombre para coger la grasa del muerto y untarse con ella las botas” y finaliza con un cuestionamiento: “¿será esto una hipérbole?”. No estaría mal plantearnos la misma pregunta, o ¿es qué alguien puede pensar que la brutalidad con la que se ha asesinado a tantas mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua es una hipérbole?

Pero lejos de que el miedo de enfrentarse a situaciones drásticas nos hiciera tomar conciencia, podríamos hacerlo con situaciones cercanas. Como se mencionó con anterioridad, la ética la mayoría de las veces pasa a segundo término, tanto en las distintas carreras en que se imparte como asignatura, como en la vida cotidiana, no damos a la ética la debida importancia, nos pasamos los altos en la vía pública, tiramos basura en las calles, damos sobornos y tenemos esa mentalidad de “ser el primero” sin importar a quien se afecte o lo que hagamos para conseguirlo “métete en la fila, consigue ese ascenso en el trabajo de manera deshonesto” etcétera. Pero en situaciones en las que la falta de ética nos afecta directamente, como cuando nos encontramos con un médico negligente que realiza mal una operación o con un policía corrupto que nos detiene injustificadamente, es aquí cuando pensamos que la ética no puede estar en segundo término. De ahí la importancia de analizar nuestras conductas y darle a la ética el valor que merece. Sólo actuando de manera asertiva y dando un trato humano a los demás podemos exigir lo mismo, de otro modo no podemos sorprendernos si somos víctimas de alguna injusticia causada por alguien que no tiene ética, así como tampoco podemos indignarnos, cuando nosotros mismos estamos inmersos en una sociedad en que cada persona tiene su propia “ética” y que por esto cree que

tiene la libertad para actuar de la manera que mejor le funcione, para obtener beneficios personales.

El problema de subjetivar la ética, es que se piensa que la ética no es más que una receta en la que cada individuo selecciona sus propios ingredientes, los mezcla a su gusto y obtiene los resultados que más le favorecen, y de esta manera se disfrazan los intereses personales. Pero la Ética no puede estar sujeta a los intereses personales de cada individuo, la Ética debe contener valores universales, sólo así podrá considerarse como una disciplina objetiva y eficaz.

Existen otras disciplinas, además de la Ética, que también se encargan de analizar las conductas y los valores humanos, como la Axiología e incluso la Filosofía, que es una ciencia teórica que analiza las distintas hipótesis referentes a la ética y la moral que han ido transformándose a lo largo del tiempo. Incluso las religiones han aportado algunos valores (más de tipo moral que ético).

Pero las ciencias teóricas y los dogmas no son suficientes para darle a la Ética el carácter de ciencia práctica que sin duda posee, si bien es cierto que la Ética no podría existir sin sus fundamentos teóricos tampoco tendría utilidad si dichos fundamentos no fueran llevados a la práctica. Y ni la Filosofía, ni la Axiología, ni las religiones pueden darle ese sentido positivista que la Ética necesita, la única disciplina que puede llevar la Ética a la práctica es el Derecho.

Ya que el Derecho surge precisamente de los fundamentos morales que la Ética analiza, es decir, el Derecho surge por una necesidad de ir implantando reglas que sirvan para respetar los distintos derechos humanos y que de este modo las sociedades vivan de manera ordenada y armoniosa. Por lo tanto, la moral le da la pauta al Derecho para que éste sepa qué normas debe formular e implantar, y no sólo eso, también qué normas debe tutelar. Y mientras que la Moral sienta las pautas, la Ética las perfecciona por medio del análisis, es decir, la Ética es una herramienta que el Derecho utiliza para deliberar qué conductas morales deben eliminarse, cuáles deben modificarse y cuáles preservarse. Una vez establecidas las conductas que deben seguirse y las que deben evitarse, el Derecho tiene que regular esas conductas, vigilar que se cumplan y castigar cuando no sea así. Sin embargo, la autoridad que tenga en sus manos el poder para regular, vigilar y castigar dichas conductas, debe contar no sólo con una educación jurídica, sino también con una educación

ética, ambas intensamente cultivadas, puesto que están interrelacionadas de tal manera que no podemos concebir a una sin la otra.

Por lo anterior, en el ámbito jurídico no puede haber un desprendimiento de la Ética en ningún sector, mucho menos en la abogacía, siempre y cuando se tenga un concepto menos abstracto acerca de ella. Analizando una definición que plantea que un abogado es aquél individuo “llamado para interceder por otros mediante la palabra”, podemos darnos cuenta de que el concepto es muy ambiguo, ya que pareciera que afirma que cualquiera que pueda hacer uso de la palabra puede interceder por otro individuo, lo que nos pone en tremendo aprieto si consideramos que ese intercesor puede ser alguien carente de sentido ético, que sólo lleve a cabo la defensa por la obtención de un beneficio propio (ya sea monetario o de cualquier tipo).

Dado que la definición de la palabra abogado que acaba de mencionarse no es del todo satisfactoria (al menos no si la analizamos desde un horizonte de eticidad), daré una definición distinta de dicho concepto, la cual define al abogado como aquél individuo que funge como perito en Derecho positivo, que defiende en juicio los intereses de los litigantes y aconseja sobre cuestiones jurídicas. Defensor, intercesor, medianero. Y tenemos exactamente el mismo problema que en la primera definición, y que en la mayoría de las definiciones que encontramos de la palabra abogado, porque en ninguna se hace mención de la ética en ésta profesión, se da por sobreentendido que debe existir, pero no se considera como un elemento medular en el licenciado en Derecho. Y si partimos del supuesto de que la moral es el terreno en el que se establecieron las normas jurídicas, es decir, que el Derecho fue creado con base en principios morales que se han ido perfeccionando y transformando en leyes con ayuda del sentido ético, entonces podríamos decir que el Derecho no puede deslindarse de la Ética, porque es la que le guía, esto es, si consideramos que el hombre evoluciona constantemente, y por lo tanto las normas que formula también, y que esta evolución se da por los cuestionamientos que el ser humano hace acerca de su entorno, de las injusticias que se cometen día con día, de las violaciones a los derechos humanos, situaciones que debe solucionar por medio de la implantación de leyes. Y es precisamente ese razonamiento ético que surge a partir de los cuestionamientos el que sirve como punta de lanza para la creación de leyes y principios que impidan que se cometan injusticias y violaciones a los derechos humanos, por lo tanto el Derecho no puede prescindir de la Ética porque es ésta la que ayuda a resolver los cuestionamientos de tipo moral propios del

ser humano, cuestionamientos que no dejarán de existir, por lo que la Ética le será necesaria en todo momento. Y como brevemente se mencionó en un párrafo anterior la Ética tampoco puede prescindir del Derecho porque ésta disciplina es precisamente la culminación de los principios que la Ética propone, y que de no ser por él no se llevarían a la práctica más que en un sentido informal, pero que no tendrían esa solemnidad y garantía que la legalidad le brinda.

Por todo lo anterior podemos concluir que el abogado antes que cualquier principio jurídico debe poseer principios éticos, antes de ser abogado, es ser humano y no puede desprenderse de este elemento y convertirse en un ser mecánico-jurídico. La eticidad debe anteceder a la legalidad, porque el abogado, efectivamente es un intercesor, pero el interceder, más que utilizar la retórica apoyándose en los códigos, debe proporcionar (con base en el conocimiento y dominio en las ciencias jurídicas) un servicio, y para brindar un servicio se necesita primero tener conciencia y empatía, tener esa capacidad de ponerse en lugar de otros y no verse a sí mismo como un “dios legal” que puede resolver cualquier situación, manipulando las leyes a su favor para obtener algún beneficio económico o de cualquier especie.

Sólo concibiéndose a sí mismo como servidor, es como el abogado realmente puede realizar un trabajo eficaz y contribuir a que la vida social y política del país mejore, pero eso sólo puede lograrse si se tiene una perspectiva más humana del Derecho. Posiblemente la UNAM es el mejor lugar para agudizar esa perspectiva, porque es una de las pocas universidades que se preocupan por darle ese tinte humanista a las distintas carreras que se imparten en ella, lo que significa un compromiso aun más grande para los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, porque como se mencionó anteriormente, son posiblemente los que menos pueden alejarse del terreno ético, ya que quizá en un futuro son quienes se encargarán de vigilar el cumplimiento de las leyes y de proteger derechos. Por lo que no sólo deben estar comprometidos con la Universidad en el aspecto académico, sino también en el ético, para que la Universidad Nacional Autónoma de México siga teniendo ese elemento fundamental que la caracteriza como una universidad humanista, que está realmente comprometida con el bienestar social.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES, *Obras Selectas, Ética*, Madrid, España, Ed. Edimat Libros.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Sudamericana, 1975.
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Tomo I, México, Ed. Gernika, 2000.
- SCHOPENHAUER, Arthur, *El Amor; las Mujeres y la Muerte*, México, Ed. Edaf, 2003.